

101

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 1 de 16 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO 110</b> ( 13 NOV 2025 )	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

## SESIÓN ORDINARIA.

**NOVIEMBRE 13 DEL 2.025.**

**HORA:** 09:00 HORAS.

**LUGAR:** RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

**ASISTENTES:** Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

## ORDEN DEL DÍA.

1. Himno a la ciudad de Cartago Valle.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Discusión y aprobación de la siguientes Actas:
  - No. 106 noviembre 09 de 2.025.
  - No. 107 noviembre 10 de 2.025.
5. Intervención de la invitada DOCTORA MARTHA CECILIA OROZCO Secretaria de Infraestructura.
6. Lectura de comunicaciones.
7. Proposiciones.
8. Asuntos varios.

## DESARROLLO:

1. Se llevó a cabo el acto protocolario con el himno a la ciudad de Cartago Valle.
2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.
3. Se puso a consideración la aprobación del orden del día e inmediatamente se aprobó.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	<b>PAGINA: 2 de 16</b> <b>CÓDIGO: DE.FO.012</b>
	<b>ACTA NÚMERO</b> ( 13 NOV 2023 ) 110	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 21/05/2024

4. Se puso a consideración de la plenaria la aprobación de la siguientes Actas:

- No. 106 noviembre 09 de 2.025: e inmediatamente se aprobó.
- No. 107 noviembre 10 de 2.025: e inmediatamente se aprobó.

5. Seguidamente, el Secretario General procedió a dar lectura a la comunicación remitida por la DOCTORA MARTHA CECILIA OROZCO, Secretaria de Infraestructura, mediante la cual presentó su excusa por no poder asistir a la sesión.

6. El Secretario General informó sobre la lectura de las comunicaciones. Señaló que, mediante la correspondencia del Concejo Municipal con radicado N.º 599, fue presentado el Proyecto de acuerdo N° 027 de 2025 “**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**” Indicó además que dicho documento reposaba en los correos institucionales de cada uno de los Honorables Concejales y de la Mesa Directiva.

*Consecutivamente el Presidente anuncio la presencia en el recinto de la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA.*

7. No se presentaron proposiciones.

8. Asuntos varios.

Se le concedió la palabra al H C DIEGO EFREN CANDELA VILLEGRAS, quien inició saludando a todos los presentes. Seguidamente, expresó que habitualmente evitaba referirse a temas relacionados con algún Concejal ausente en el Concejo Municipal; sin embargo, en esta ocasión hizo mención al H C NICOLÁS SÁNCHEZ, indicando que presumía que este llegaría más adelante o que estaría siguiendo la sesión a través de la transmisión en vivo. Posteriormente manifestó que deseaba presentar una solicitud respetuosa a la Administración Municipal, relacionada con la intervención de la carrera 65 en el corregimiento de Zaragoza, específicamente en el sector donde se encuentra el establecimiento comercial “D1”. Señaló que el H C NICOLÁS había realizado una reunión con algunos habitantes del barrio Girasoles, a quienes les informó que serían beneficiados con la intervención de una vía. No obstante, aclaró que la necesidad prioritaria no correspondía al sector mencionado en dicha reunión, sino al tramo comprendido entre la carrera 65 y la calle 11, frente al “D1”, donde, según indicó, se concentra la mayor afectación para la comunidad. Expresó su inconformidad al considerar que el H C NICOLÁS habría modificado el sitio de intervención, posiblemente según mencionó por cercanía con las personas encargadas de ejecutar las obras. Por esta razón, solicitó al señor Alcalde Municipal,

10

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	PAGINA: 3 de 16 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO 110</b> ( 13 NOV 2025 )	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

DOCTOR JUAN DAVID PIEDRAHITA, que la intervención proyectada se realizara en el punto que realmente debía ser priorizado, con el fin de beneficiar a toda la comunidad y no a un grupo reducido de personas. Reiteró que, aunque en el sector mencionado por el H C NICOLÁS también existían necesidades, este no constituía el tramo de mayor urgencia. Además, consideró injusto que, en las reuniones con la comunidad, no se reconociera que otros concejales incluyéndose él mismo, la DOCTORA YANETH QUINTERO y varios miembros de la Corporación habían solicitado reiteradamente la intervención de la carrera 65. Agregó que comprendía las dinámicas políticas, pero insistió en la importancia de mantener la camaradería entre los integrantes de la Corporación y reconoció los aportes de todos, incluido el H C NICOLÁS, quien también había solicitado dicha obra. Así mismo, recordó que ningún Concejal posee la competencia para definir qué vías deben ser intervenidas, pues dicha decisión corresponde exclusivamente al señor Alcalde y a la Administración Municipal. Por ello, insistió en la importancia de actuar con honestidad y evitar prácticas que pudieran interpretarse como politiquería. Indicó que le generó molestia lo ocurrido en la reunión mencionada, especialmente cuando un ciudadano afirmó que en algún momento lo había buscado para solicitar la instalación de un reductor de velocidad en una calle destapada, situación que, según aclaró, carecía de toda lógica y nunca fue por él autorizada o promovida. Finalmente, reiteró su inconformidad porque, a su juicio, no se brindó a la comunidad información clara sobre lo que era posible gestionar y lo que no. También enfatizó que otros Concejales como el H C LUIS FERNANDO GIRALDO, entre otros habían insistido en la necesidad de intervenir la carrera 65 y la calle 44. Por ello, manifestó que no consideraba justo que un solo Concejal se atribuyera una gestión que, según afirmó, había sido solicitada de manera conjunta por varios miembros de la Corporación, aclarando que todos trabajaban por los mismos propósitos en beneficio de la comunidad.

Se le concedió la palabra H C OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, quien saludó a todos los concurrentes. A continuación, indicó que consideró oportuna las observaciones realizadas previamente por el H C DIEGO EFRÉN CANDELA y expresó que dicho planteamiento correspondía a una queja generalizada dentro de la Corporación. Señaló que las afirmaciones hechas de manera reiterada por el H C NICOLÁS ante la comunidad, atribuyéndose gestiones que no le correspondían, resultaban cada vez más molestas para los demás Concejales. Indicó que, según lo expresado por diversos ciudadanos, el H C NICOLÁS acostumbraba adjudicarse como gestión propia prácticamente todas las obras que se ejecutaban o se proyectaban en la ciudad, situación que, en su criterio, generaba confusión y malestar. En ese orden de ideas afirmó que, en múltiples ocasiones, miembros de la comunidad manifestaban haber consultado a otros Concejales sobre determinados temas y, lejos de aclararse la situación, esta se tornaba más confusa

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	PAGINA: 4 de 16 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO 110</b> ( 13 NOV 2025 )	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

por la información suministrada por el H c NICOLÁS, lo que terminaba afectando y generando inconformidad hacia los demás integrantes de la Corporación. Reiteró que había escuchado estas conductas numerosas veces y que la situación se había convertido en un reclamo constante entre varios Concejales, quienes coincidían en que gestiones colectivas del Concejo Municipal eran presentadas ante la comunidad como logros individuales. Agregó que resultaba inadmisible que el hecho de acompañar al Alcalde en la inauguración de una obra fuese utilizado como argumento para atribuirse su gestión, calificando dicha práctica como absurda. Por ello, insistió en la necesidad de aclarar a la comunidad que los Concejales no tienen injerencia directa en la definición de obras, y señaló que, si algún Concejal tuviera tal potestad, esta debería hacerse pública para comprender la situación. Luego aprovechó su intervención para referirse a lo mencionado por el Presidente de la Corporación en la sesión anterior. Indicó que, aunque no pudo participar activamente el día anterior por compromisos personales, deseaba reiterar la importancia de que los proyectos de acuerdo presentados por él fueran analizados con objetividad, responsabilidad y pensando en el progreso de la ciudad. Afirmó que el trabajo del Concejo no dependía de la influencia de ex alcaldes ni de la cercanía con secretarías, sino que también podía desarrollarse mediante iniciativas normativas construidas con rigor y enfocadas en el beneficio colectivo. Recordó que, así como ocurrió con el proyecto del Carnaval Popular y con el proyecto sobre las especies emblemáticas, los cuales fueron armonizados entre todos, era fundamental mantener la disposición al diálogo y a la construcción conjunta. Invitó a los Concejales a no desestimar los proyectos de acuerdo por influencias externas o por sentimientos de celos, rivalidades o intereses individuales. Subrayó que, si era necesario realizar ajustes a las iniciativas, estos podían efectuarse en beneficio de la ciudad, siempre que existiera voluntad y criterio para su análisis. Finalmente, hizo un llamado a no permitir que personas externas intentaran afectar el trabajo del Concejo utilizando posiciones de poder, burocracia o recursos económicos para desacreditar a otros miembros de la Corporación.

Se le concedió la palabra al H c DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS, quien manifestó que, para finalizar su intervención, deseaba reiterar el malestar que había expresado anteriormente. Recordó que, el 31 de octubre, durante la actividad realizada en Zaragoza, varios Concejales realizaron aportes, entre ellos la H c YANETH QUINTERO, el H c NICOLÁS y él mismo. Indicó que en su momento expresó públicamente su inconformidad, pero también dejó claro quiénes habían contribuido, precisando que reconocer el trabajo conjunto no afectaba a nadie y, por el contrario, fortalecía la camaradería entre los integrantes de la corporación. Señaló que, seguramente, el H c NICOLÁS había escuchado las múltiples solicitudes realizadas por los Concejales respecto a la intervención de la carrera 65, vía que afirmó había sido gestionada por prácticamente todos los miembros del Concejo

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	PAGINA: 5 de 16 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO 110</b> ( 13 NOV 2025 )	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Municipal. Sin embargo, insistió en que la prioridad no correspondía al sector donde se anunció la intervención, sino al tramo ubicado frente al establecimiento "D1". Expresó que lo señalaba con respeto hacia el H C NICOLÁS, pero subrayó que esa era la realidad. Concluyó agradeciendo la atención prestada.

*Seguidamente el Presidente anuncio la presencia en el recinto de la H C JULIE VANESSA MONTES VALENCIA, el H C MAURICIO MOLINA ARANGO y el H C NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ.*

Se le concedió la palabra al H C ADALBERTO MALDONADO GONZALEZ, quien inició saludando a todos los presentes. Acto seguido, indicó que deseaba realizar una intervención motivada por una profunda preocupación relacionada con recientes disposiciones del Gobierno Nacional. Explicó que, en su calidad de profesional en arquitectura, consideraba necesario manifestar su inconformidad frente a la modificación realizada al Decreto 1077 de 2015, referente a licencias de construcción, mediante el Decreto 1166 del 4 de noviembre de 2025. Rápidamente contextualizó a la Corporación señalando que el nuevo Decreto desregulaba las licencias de construcción para mejoramientos de vivienda, construcción en sitio propio y autoconstrucción. Afirmó que esta situación era de alta gravedad, dado que las licencias de construcción representan un mecanismo fundamental para regular las edificaciones, al establecer requisitos como el uso del suelo, la revisión estructural y la evaluación técnica realizada por profesionales idóneos. Indicó que, con la nueva normativa, bastaría únicamente un certificado emitido por un arquitecto o ingeniero para adelantar estas intervenciones, lo que a su juicio representaba un riesgo considerable. Señaló que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio había anunciado la meta de ejecutar 400.000 mejoramientos de vivienda durante el cuatrienio, con subsidios cercanos a los 31 millones de pesos por intervención; sin embargo, a la fecha solo se habían ejecutado 50.000. Indicó que, en lugar de fortalecer la gestión, el Gobierno Nacional decidió eliminar el requisito de licencia bajo el argumento de que esta generaba retrasos, lo cual consideró una decisión irresponsable. En ese orden de ideas enfatizó que la situación generaba tres problemas principales: primero, el riesgo fiscal asociado al uso de 12,8 billones de pesos en construcciones que podrían carecer de soporte técnico; segundo, la posibilidad de que se desarrollaran obras en zonas de alto riesgo sin la evaluación adecuada de una autoridad competente, como las oficinas de planeación o las curadurías urbanas; y tercero, el riesgo social y estructural, dado que, sin un diseño adecuado, las viviendas podrían presentar fallas graves, poniendo en peligro la vida de sus habitantes. Añadió que la modificación entró en vigencia el 4 de noviembre del presente año, permitiendo que cualquier persona realizará un mejoramiento de vivienda o construcción en sitio propio sin licencia, únicamente con la certificación de un profesional. Manifestó gran preocupación por el impacto de esta medida, pues

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	<b>PAGINA: 6 de 16</b> <b>CÓDIGO: DE.FO.012</b>
	<b>ACTA NÚMERO</b> ( 13 NOV 2025 ) 110	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 21/05/2024

conocía de primera mano el trabajo de los maestros de obra, quienes si bien tenían amplia experiencia no contaban necesariamente con formación normativa para garantizar la seguridad estructural. También expresó inquietud por la suspensión de los subsidios del programa “Mi Casa Ya”, que históricamente había otorgado hasta 135 salarios mínimos para viviendas de interés prioritario y social, con alrededor de 50.000 subsidios anuales. Indicó que estos recursos se habían detenido por falta de presupuesto, y cuestionó que, pese a ello, sí se estuviera destinando dinero para procesos de construcción informal sin garantías técnicas. Recordó que, en el gobierno del presidente Juan Manuel Santos, el subsidio concurrente permitía cubrir hasta el 50% del valor de la vivienda, con proyectos avalados por curadurías urbanas y con garantías estructurales de hasta diez años. En ese sentido, preguntó a quién podría reclamarse en caso de fallas estructurales, si ya no existía una licencia que respaldara los diseños arquitectónicos y estructurales. Por ello, hizo un llamado a los congresistas, a los entes territoriales, a CAMACOL y a todos los sectores involucrados, insistiendo en que la medida era una irresponsabilidad y cuestionando quién estaba asesorando al Ministerio de Vivienda y al Presidente de la República. Concluyó agradeciendo la atención prestada.

Se le concedió la palabra al H c JESUS ELIAS SERNA DELGADO, quien inició saludando a todos los presentes. A continuación, expresó su respaldo a la intervención del H c MALDONADO y afirmó que era evidente que el Gobierno Nacional había frenado el desarrollo de la vivienda de interés social, lo cual según indicó había afectado de manera significativa a la industria de la construcción. Señaló que la situación descrita por el H c MALDONADO respecto de la modificación normativa le parecía especialmente grave y trascendental, puesto que las normas existen precisamente para garantizar la seguridad y tranquilidad de la ciudadanía. Cuestionó la pertinencia de contar con un Plan de Ordenamiento Territorial si, mediante la nueva disposición, se permitía construir sin observancia de parámetros técnicos como la mitigación del riesgo, la separación adecuada entre usos del suelo o la prohibición de construir en zonas no aptas. Manifestó que sustituir la licencia de construcción por un simple certificado de un profesional resultaba extremadamente delicado y consideró que el decreto mencionado atentaba incluso contra normas de jerarquía superior. Por ello, hizo un llamado a los congresistas y senadores para que se opusieran a esta medida, afirmando que era necesario detener lo que calificó como un “desorden nacional”. Luego reiteró que el sector de la vivienda de interés social y prioritario había sufrido una marcada caída, situación ampliamente reconocida por los actores del sector. Recordó que Colombia presenta un déficit habitacional cercano a cinco millones de unidades, de las cuales aproximadamente el 70% corresponde a déficit cualitativo, es decir, viviendas que requieren mejoramiento. Destacó que, si bien la administración municipal había avanzado en políticas de mejoramiento de vivienda, dichas intervenciones debían ejecutarse

101

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	PAGINA: 7 de 16 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO 110</b> ( 13 NOV 2025 )	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

correctamente, puesto que para muchas familias la vivienda representaba la realización de un sueño y el principal patrimonio. Finalmente, enfatizó que acelerar procesos sacrificando la responsabilidad técnica resultaba inaceptable. Invitó a la Corporación a prestar especial atención al tema y a rechazar la expedición de decretos que consideró irresponsables. Concluyó agradeciendo la atención.

Se le concedió la palabra al H c ANGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA, quien inició saludando a todos los presentes. Acto seguido, expresó que para esa sesión estaba programado un espacio con la Secretaría de Infraestructura, pero, comprendiendo las razones por las cuales la funcionaria no pudo asistir, consideró importante reiterar la necesidad de continuar acompañando el proceso de mejoramiento vial en los sectores cuyas comunidades ya habían recibido información sobre la intervención y permanecían en expectativa, con la esperanza de que dichos trabajos se materializaran. Manifestó que coincidía con lo expresado por sus compañeros y recordó que varios concejales habían solicitado atención en diferentes zonas del municipio. En su caso, reiteró la situación del barrio La Orquídea, un sector que ha mencionado de manera constante en distintas sesiones, debido a las graves afectaciones que presentan sus vías desde el momento en que las familias recibieron sus viviendas. Señaló que esas problemáticas viales ya habían sido priorizadas dentro del actual periodo de gobierno y que la comunidad había recibido la información de que las obras se llevarían a cabo, motivo por el cual consideraba fundamental conversar nuevamente al respecto en presencia de la Secretaría de Infraestructura. Insistió en la necesidad de respaldar, como Corporación, los procesos que se habían priorizado en distintos sectores del municipio. Recordó que la Comuna Siete ha sido una de las zonas priorizadas por la administración para el mejoramiento de vías. Mencionó también una cuadra del barrio Los Ángeles, ubicada en la vía José Gabriel Calderón, donde los residentes se encuentran altamente afectados debido al deterioro profundo de la carpeta vial. Indicó que, aunque algunos Concejales no viven directamente esas problemáticas, muchas familias deben enfrentarlas diariamente, soportando dificultades que esto representa para movilizar sus vehículos, herramientas de trabajo y medios de sustento. Agregó que incluso personas dedicadas a actividades comerciales, como la venta de comidas rápidas, deben transitar por esas vías en malas condiciones todos los días. Pidió a la Corporación ponerse en el lugar de los ciudadanos y ser empáticos con las dificultades que afrontan estos vecinos de la comuna. Finalmente, reiteró la disposición de continuar acompañando a las comunidades afectadas, e hizo un llamado para que el Concejo Municipal y la Administración Municipal sigan respaldando los procesos necesarios para garantizar una intervención adecuada en dichos sectores.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	PAGINA: 8 de 16 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO</b> ( 13 NOV 2025 ) 110	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Se le concedió la palabra a la H. C. YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, quien inició saludando a los asistentes. Acto seguido, manifestó su preocupación por una situación lamentable que según indicó se venía presentando en el corregimiento de Zaragoza, tal como también lo había expresado el H. C. DIEGO CANDELA. Explicó que consideraba necesario contextualizar a quienes seguían la sesión, pues desde hacía varios años, tanto ella como otros Concejales, habían solicitado a la Administración Municipal la intervención del sector de Zaragoza, especialmente en lo relacionado con la pavimentación de sus vías. Señaló que resultaba desalentador llegar a un territorio que aportaba un porcentaje significativo a los tributos del municipio y encontrarse con el deterioro vial que actualmente enfrentaba la comunidad. Aclaró que estas solicitudes no eran nuevas, puesto que las había presentado en varios períodos constitucionales anteriores cuando también ejerció como concejala, y que, pese a ello, las administraciones municipales habían invertido muy poco en este corregimiento, motivo por el cual las vías continuaban en pésimas condiciones. Señaló que, afortunadamente, gracias al trabajo conjunto entre el Concejo Municipal y la Administración, y al presupuesto aprobado desde la corporación para este tipo de intervenciones, se encontraba próxima la pavimentación de una vía prioritaria: la carrera 65, sobre la cual los concejales habían sido reiterativos. Recordó que en días recientes se había difundido un video mostrando el estado crítico de esa entrada, donde incluso "se podía pescar", a modo de reflexión pública sobre la urgencia de intervenirla. Indicó que este llamado condujo a un acuerdo para iniciar la pavimentación en el sector de mayor necesidad, comenzando por la entrada principal, como debía hacerse técnicamente y por sentido común. En este punto, expresó su inconformidad y solicitó a la administración que realizara una socialización formal con la comunidad y con los Concejales que habían liderado estas gestiones. Afirmó que dicha socialización aún no se había realizado y manifestó su sorpresa frente a lo que consideró una actuación irregular del H. C. NICOLÁS SÁNCHEZ, a quien mencionó directamente. Señaló que desconocía bajo qué rol o autorización él había adelantado una reunión en Zaragoza para socializar la obra, cuando esa función correspondía exclusivamente a la administración municipal, que era la encargada de ejecutar el proyecto. Aseguró que, durante esa reunión convocada por el citado concejal, se habrían modificado aspectos previamente definidos por la administración, incluso aquellos que ya habían sido medidos por los topógrafos encargados del proyecto. Según indicó, tales cambios generaron inconformidad entre los habitantes, pues se decidió con la participación de apenas once asistentes trasladar el tramo prioritario hacia la parte final del sector, dejando de lado la intervención de la entrada principal, que era precisamente el punto más crítico y el que mayor impacto generaría para la comunidad. Después reiteró que no tenía sentido iniciar la pavimentación por el final de la vía cuando la entrada seguía en condiciones deplorables. Por ello, solicitó al Presidente del Concejo que se oficiara de inmediato a la Secretaría de

10.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	PAGINA: 9 de 16 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO 110</b> ( 13 NOV 2025 )	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Infraestructura o a la entidad responsable del proyecto para que se convocara a los Concejales involucrados y a la comunidad a una socialización formal antes de continuar con las obras. Subrayó que la comunidad se encontraba molesta por las modificaciones introducidas tras la reunión del H C NICOLÁS SÁNCHEZ y que varios ciudadanos habían contactado a los Concejales y a ella misma para expresar su inconformidad. Insistió en que esta obra no era de autoría de un solo concejal, sino el resultado del trabajo conjunto de todos los Corporados que durante años habían solicitado la inversión y que, además, habían aprobado el presupuesto correspondiente. Reconoció la voluntad del señor alcalde para ejecutar la intervención, pero manifestó la necesidad de recibir claridad sobre el alcance técnico de la obra, preguntando si se trataba de pavimento rígido, reparcheo, fresado, instalación de carpeta asfáltica o sobre carpeta. Finalmente, reiteró que era indispensable que antes de avanzar con la ejecución se informara de manera amplia y transparente a la comunidad, y no únicamente a grupos de interés vinculados a ciertos actores políticos que, según expresó, distorsionaban la verdadera finalidad de la gestión pública dentro del municipio.

Se le concedió la palabra al H C NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, quien inició saludando a los asistentes. Acto seguido, manifestó que deseaba comenzar expresando al H C DIEGO CANDELA que el respeto y aprecio que este le había manifestado era plenamente recíproco. Señaló que, pese a encontrarse en orillas distintas el concejal CANDELA desde la oposición y él acompañando a la Administración Municipal siempre habían sostenido una relación basada en el respeto, reconociendo su liderazgo, su amor por el trabajo comunitario y el profesionalismo con el que ejercía su labor. Sin embargo, indicó que le preocupaba que se estuviera tergiversando la reunión que sostuvo recientemente con la comunidad del corregimiento de Zaragoza. Aclaró que dicha reunión no había sido programada por él y que en ningún momento actuó como responsable de la socialización de la obra, ya que no tenía competencia para ello. Expresó que su asistencia obedeció a una invitación hecha por la misma comunidad para escuchar sus inquietudes y problemáticas, y que desconocía las razones por las cuales la invitación no se había hecho extensiva a otros Concejales. Precisó que no tenía la facultad de decidir qué vías debían pavimentarse ni de modificar proyectos de infraestructura, funciones que pertenecían exclusivamente al alcalde, a la priorización presupuestal y a los equipos técnicos e ingenieros responsables. Indicó que, durante la reunión, la ciudadanía expresó que existían diferencias entre los tramos de la carrera 65, puesto que mientras algunos contaban con redes de acueducto y alcantarillado como entre las carreras 12 y 14 otros sectores no contaban con estos servicios, lo cual influía en los criterios de priorización. Afirmó que cualquier comunidad, ante la posibilidad de pavimentación, desearía que la intervención abarcase la totalidad de la vía, y recordó que las decisiones deben responder a las necesidades reales del

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	<b>PAGINA: 10 de 16</b> <b>CÓDIGO: DE.FO.012</b>
	<b>ACTA NÚMERO 110</b> <b>( 13 NOV. 2025 )</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> <b>21/05/2024</b>

territorio y no a intereses particulares o familiares, como ocurría en administraciones anteriores. Insistió en que él no había socializado obras ni tomado decisiones, sino que únicamente escuchó a los ciudadanos, entre quienes se encontraba incluso una consejera de juventudes atenta a la conversación. Indicó que ya había realizado personalmente una solicitud a la Administración Municipal para que el Alcalde y la Secretaría de Infraestructura acudieran al sector y explicaran formalmente a la comunidad el alcance del proyecto, pues él mismo tampoco conocía los detalles de la obra, aunque sí tenía claro que existía un compromiso del Alcalde y del Secretario JUAN DAVID PIEDRAHITA para hacerla realidad. Expresó que no era justo afirmar que, por haber sido invitado a escuchar, se le atribuyera la calidad de gestor o responsable de la obra, así como tampoco se podría afirmar que los Concejales invitados por juntas de acción comunal en otros barrios estuvieran gestionando obras por ese simple hecho. Recordó que situaciones similares ocurrían en sectores como el barrio Los Ángeles, El Verdún o José Gabriel Calderón, donde las comunidades solicitaban permanentemente acompañamiento. Reiteró nuevamente al Concejal CANDELA su respeto y reconoció su caballerosidad en el ejercicio político. Señaló que su intervención buscaba dejar claro que no actuó de forma indebida ni mintió a la ciudadanía, sino que se limitó a atender a la comunidad y escuchar sus necesidades, tal como consideraba que era su deber como concejal. Subrayó que el mejoramiento vial era una necesidad urgente en toda la ciudad y mencionó sectores como Zaragoza, el ingreso al barrio Nuevo por Los Rosales, la calle 44, la carrera 44, así como el barrio Santa María, en la comuna seis, donde él residía y donde la comunidad también solicitaba soluciones desde hacía años. Añadió que desde su inicio en la vida política había trabajado de la mano de la ciudadanía, como ocurrió en el barrio Girasoles, donde apoyó la pavimentación de varias peatonales. Finalmente, resaltó que continuaría realizando trabajo comunitario y acompañamiento permanente, afirmando que no dejaría de recorrer los barrios ni de atender a la ciudadanía, pese a que ello incomodara a algunos sectores. Concluyó señalando que su compromiso como concejal era estar en territorio y gestionar soluciones, no permanecer inactivo, e insistió en la necesidad de que la administración municipal y la Secretaría de Infraestructura estuvieran presentes para atender las múltiples necesidades viales de la ciudad.

Consecutivamente la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, intervino y manifestó que le causaba curiosidad la forma en que el H C NICOLÁS SÁNCHEZ solía reaccionar a las intervenciones de los demás. Señaló que, cada vez que algún Concejal mencionaba una propuesta o hacía una observación, él afirmaba que ya lo había hecho, que ya lo había pensado o que ya lo tenía previsto. Añadió que, incluso en esta ocasión, el H C NICOLÁS SÁNCHEZ había expresado que ya había solicitado al Alcalde la socialización del proyecto con la comunidad, como si los demás simplemente anticiparan sus ideas y él después debiera reafirmarlas. Indicó

104

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	PAGINA: 11 de 16 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO</b> ( 110 13 NOV 2025 )	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

que esta situación se había vuelto frecuente y llamaba la atención en el recinto. Antes de continuar con el tema, solicitó al señor presidente precisar que no era procedente afirmar que la comunidad había dicho que la entrada del barrio no contaba con redes de acueducto y alcantarillado y que, por ello, el proyecto se había trasladado a otro sector. Indicó que esa clase de información debía ser emitida exclusivamente por las entidades competentes, encargadas de verificar la viabilidad técnica de una inversión, y no por la comunidad ni por concejales que, además, no residían en el sector, pese a que recientemente aparecían manifestando especial interés por la zona. Recordó que, mucho antes de que el concejal SÁNCHEZ afirmara haber apoyado la pavimentación de peatonales en el barrio, tanto el concejal Diego Candela como ella misma ya habían gestionado y realizado varias intervenciones. Enfatizó que la definición de dónde debían ejecutarse las obras correspondía a las entidades técnicas, como las Empresas Municipales, quienes debían determinar la viabilidad o no de una intervención. Agregó que no entendía por qué, si supuestamente el sector no tenía viabilidad para una obra de pavimentación, se había adelantado previamente la medición topográfica en la zona. Señaló que resultaba llamativo que, después de la reunión sostenida con la comunidad, las condiciones del proyecto hubieran cambiado, lo cual generaba dudas y desconcierto entre los habitantes. Además, que no comprendía por qué el concejal Sánchez insinuaba que a otros les molestaba su labor comunitaria. Aclaró que, en su caso, no le incomodaba que un concejal estuviera acompañando a la comunidad, pues consideraba valioso que todos lo hicieran. Lo que sí le preocupaba indicó era que él generara "sensaciones que no correspondían a la realidad", tanto en el Concejo como en la calle, atribuyéndose gestiones o liderazgos que no le correspondían, lo cual había ocurrido no solo en Zaragoza sino también en la comuna siete y en la calle 44, vía cuya intervención había sido solicitada insistente por varios concejales. Aseguró que parecía que el concejal Sánchez manejaba información privilegiada, posiblemente porque tenía cercanía con contratistas, lo que utilizaba para presentarse ante la ciudadanía como el gestor de determinadas obras. Señaló que esto había quedado evidente durante la reunión en Zaragoza, donde habían estado presentes once personas, incluyendo habitantes que apoyaban al concejal Candela y a ella misma. Pidió evitar que se siguieran generando percepciones erróneas que terminaban afectando la relación con la comunidad y provocando situaciones como las que estaban viviendo en ese momento, pues desde el día anterior los habitantes del sector se encontraban molestos debido a que, según afirmaban, habían cambiado las condiciones inicialmente planteadas para la intervención en el barrio. Concluyó expresando que todo lo ocurrido le generaba preocupación y lástima, especialmente por la incertidumbre y el inconformismo que hoy afectaban a la comunidad del sector intervenido. Finalizó su intervención agradeciendo al señor presidente.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	<b>PAGINA: 12 de 16</b> <b>CÓDIGO: DE.FO.012</b>
	<b>ACTA NÚMERO</b> <b>( 13 NOV 2025 ) 110</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> <b>21/05/2024</b>

Se le concedió la palabra al H C ÓSCAR MORILLO, quien manifestó que deseaba responder algunos puntos para que no quedaran sin aclararse, antes de proceder a realizar una solicitud puntual. Inició señalando, en tono crítico, que si el concejal aludido hubiera vivido hace 485 años, probablemente habría asegurado que la idea de trasladar la ciudad de Cartago desde Pereira hacia su ubicación actual también habría sido suya, restando así mérito histórico a figuras como Pizarro y Jorge Robledo. Indicó que esa actitud le generaba cierta inquietud. Acto seguido, explicó que quizá el concejal no había escuchado una parte de la discusión anterior, por lo cual consideraba pertinente referirse a la importancia de la elegancia y el profesionalismo en el ejercicio de la labor pública. Afirmó que todos sus planteamientos los expresaba de manera directa en el recinto del Concejo Municipal, mirando de frente a sus colegas y dando la cara en cada intervención, sin recurrir según dijo a funcionarios o líderes externos para defender posiciones que él mismo debía asumir. Señaló que hablar con franqueza y de forma pública era un acto de valentía y transparencia, por lo que invitó al concejal aludido a reflexionar sobre ello. Respecto a los proyectos de acuerdo, recordó que cuando hizo ciertas afirmaciones el concejal involucrado aún no se encontraba en el recinto. Aclaró que era necesario analizar cada iniciativa priorizando siempre el bienestar de la ciudad. Añadió que, si alguien sentía envidia, celos o molestia por el número de proyectos que él había presentado, lo adecuado sería que presentara los propios en lugar de expresar inconformidades en espacios reducidos o ante pequeños grupos para promover su rechazo. Reiteró que no era correcto buscar defensores externos cuando los debates debían sustentarse dentro del Concejo Municipal. Recordó que en sesiones anteriores algunos colegas le habían señalado que tenía limitaciones en temas jurídicos debido a su formación. Indicó que ese comentario le impactó profundamente y que, en consecuencia, había avanzado en su preparación académica, obteniendo una especialización en Economía Pública y comenzando una maestría en Gestión Territorial. Destacó que para presentar proyectos de acuerdo se requería estudio y rigor técnico. En relación con los asuntos de la sesión, mencionó que quedaba pendiente una reunión entre el equipo encargado del POT y el gremio transportador. Recordó que el año anterior existía una comisión accidental de transporte, pero consideró que no era pertinente reactivarla en ese momento, ya que el proceso tendría que repetirse en enero. Propuso entonces que dicha comisión fuera creada nuevamente al inicio del próximo año, pero insistió en la necesidad de realizar la reunión pendiente sobre el POT, pues el gremio transportador tenía dudas y aportes que deseaba exponer. Solicitó conocer en qué estado se encontraba actualmente el Plan de Ordenamiento Territorial y si aún era viable escuchar nuevas observaciones de la comunidad. Señaló que muchas personas estaban a la expectativa del concepto de la CVC, necesario para avanzar hacia el debate y eventual aprobación del documento en el Concejo Municipal. Agregó que él había participado en la mayoría de las jornadas de socialización del

104

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	PAGINA: 13 de 16 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO 110</b> <b>( 13 NOV 2025 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

POT y que estaba al tanto del esfuerzo realizado por los funcionarios responsables del proceso. Finalmente, reiteró la importancia de brindar claridad a la ciudadanía sobre las fechas tentativas de discusión del POT y sobre la posibilidad de seguir recogiendo aportes antes de su aprobación. Concluyó agradeciendo al señor presidente.

Se le concedió la palabra a la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, quien informó que abordaría un tema de especial relevancia para la comunidad y para la protección del medio ambiente. Señaló que, en la jornada anterior, ella junto con el H C DIEGO CANDELA y el H C ÓSCAR MORILLO, manifestaron su preocupación frente a la situación climática que actualmente enfrentaba el municipio, la cual consideró una realidad innegable que exigía la adopción de medidas responsables y la implementación de acciones institucionales orientadas a mitigar los efectos del cambio climático. Indicó que, como actores públicos, tenían el deber de promover iniciativas con verdadero impacto ambiental y no acciones simbólicas o superficiales que no generaran resultados reales, como dijo la simple instalación de materas en el centro de la ciudad. En contraste, explicó que los tres concejales habían presentado un proyecto de acuerdo con un enfoque estratégico, diseñado para establecer acciones y lineamientos que contribuyeran de manera efectiva al cuidado del medio ambiente y a la mitigación del calentamiento global. Expuso que dicho proyecto de acuerdo tenía por objeto promover la infraestructura verde sostenible en el municipio de Cartago, en concordancia con la Ley 2476 de 2025, los planes de desarrollo municipal y los planes de adaptación climática formulados por los gobiernos nacional y departamental. Aseguró que esta iniciativa resultaría de gran utilidad para la ciudad, especialmente considerando que, según el más reciente informe de la CVC, Cartago había experimentado un incremento superior al 12% en los niveles de calor durante la última década, lo que la convertía en una de las ciudades más afectadas por el calentamiento global. Destacó que esta propuesta respondía a un ejercicio de responsabilidad ambiental por parte de los concejales firmantes, en contraste según afirmó con otras iniciativas de carácter populista que no generaban transformaciones reales. Añadió que, además de este proyecto de acuerdo, se encontraban preparando otras iniciativas orientadas a la protección y conservación de las principales fuentes hídricas del municipio, tales como el río La Vieja, el río Cauca y las quebradas de mayor relevancia ecológica. Mencionó también que radicarían una propuesta adicional para que el municipio adoptara un Plan de Acción Climática, con el fin de estructurar medidas concretas de adaptación y mitigación frente a los efectos del calentamiento global, fenómeno que señaló se había intensificado debido a la falta de visión y de orientación de gobiernos en todos los niveles a lo largo de los años. Finalmente, agradeció a los presentes y reiteró la importancia de avanzar en estas iniciativas ambientales a favor del bienestar de la ciudad y de sus habitantes.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	<b>PAGINA: 14 de 16</b> <b>CÓDIGO: DE.FO.012</b>
	<b>ACTA NÚMERO 110</b> <b>( 13 NOV 2025 )</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> <b>21/05/2024</b>

El Hc NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, hizo uso del derecho de réplica. Inició señalando que la intervención previa de la Hc YANETH QUINTERO le confirmaba plenamente lo expresado en su anterior participación. Indicó, con tono enfático, que agradecía que la concejala estuviera tan atenta a su labor y a lo que publicaba en sus redes sociales, pues ello evidenciaba según afirmó que efectivamente le incomodaban las acciones que él adelantaba frente a diversas situaciones del municipio. Expresó que, al parecer, la concejala no había interpretado correctamente uno de los videos que él había difundido, específicamente el relacionado con la siembra de plantas en la esquina de la calle 14. Señaló que dicha actividad había sido realizada en compañía de la comunidad del sector, la cual, además, había pintado recientemente esa misma esquina como muestra de cansancio frente al reiterado problema de basuras. Aclaró que este hecho no tenía relación alguna con la problemática del cambio climático, como había insinuado la concejala, e insistió en que lo que realmente le molestaba a ella era verlo trabajar y asumir acciones concretas. Manifestó que, a diferencia de permanecer únicamente en discursos o críticas, él había procurado actuar y acompañar a la ciudadanía en iniciativas que generaran cambios reales. Señaló que ese era el propósito del ejercicio realizado con la comunidad en la mencionada esquina, la cual consideró uno de los lugares más representativos y estéticamente valiosos de la ciudad por su vista a la torre de la catedral. Posteriormente, se refirió a los comentarios hechos por la concejala respecto a la intervención en Zaragoza. Afirmó que no desconocía que ella había impulsado algunas pavimentaciones, aunque dijo no tener claridad sobre cuáles. En contraste, señaló que él sí podía precisar con exactitud las cuadras que había pavimentado, de la mano de la comunidad, en el barrio Los Girasoles durante el año 2017. Seguidamente, reiteró que consideraba indispensable pasar de la crítica a la acción. Indicó que todas las iniciativas que adelantaba eran apoyadas por la comunidad y que, incluso, las plantas utilizadas en la intervención ambiental le habían sido donadas por el propietario del vivero, quien también había suministrado la tierra, por lo que únicamente tuvo que adquirir las materas. Finalmente, invitó a dejar de lado las críticas infundadas y a enfocarse en soluciones concretas. Señaló que la ciudad enfrentaba un problema serio relacionado con las esquinas utilizadas como puntos de disposición inadecuada de basuras, y que su intervención buscaba precisamente aportar a la mitigación de ese problema mediante acciones prácticas y comunitarias. Concluyó agradeciendo la atención.

Posteriormente la Hc YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, solicitó el uso de la palabra. Indicó que intervenía porque, a su juicio, era necesario reiterar la importancia de mantener el orden dentro del Concejo Municipal, especialmente por parte de quienes integraban la Corporación. Reconoció y destacó la labor realizada por el señor Presidente, manifestando que, en su calidad de concejala perteneciente al estatuto de oposición, siempre había recibido garantías por parte de la Mesa

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 15 de 16 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO 110</b> ( 173 NOV 2025 )	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Directiva. No obstante, señaló que, pese a ese buen manejo, en ocasiones se presentaban situaciones que se escapaban del control, derivadas de actuaciones de algunos concejales que asumían roles que no les correspondían y que excedían las obligaciones propias del cargo. Expresó que no comprendía por qué el H C NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ había hecho uso de la réplica, cuando en ningún momento ella había hecho alusión a su nombre ni había mencionado alguna intervención relacionada con él. Sostuvo que la actuación del concejal constituía una falta de respeto hacia la corporación y hacia quienes seguían la sesión a través de la transmisión en vivo, puesto que se trataba de un uso indebido del recurso de la réplica, el cual debía ajustarse a las normas establecidas. Reiteró que su intervención anterior se había centrado exclusivamente en la necesidad de generar acciones institucionales reales de protección al medio ambiente, y precisó que su referencia a que "el medio ambiente no se protege llevando dos materas al centro" no había estado dirigida al concejal Sánchez, por lo que le solicitó no asumir de manera personal apreciaciones que no tenían relación con su labor. Subrayó que no se encontraba pendiente de las actividades que él realizara ni de los contenidos que publicara en sus redes sociales.

Posteriormente, la H C YANETH QUINTERO, retomó su uso de palabra para reiterar que nunca había mencionado al H C SÁNCHEZ ni lo había señalado de forma directa; por lo tanto, no existía fundamento para que él asumiera su intervención como un señalamiento personal.

Acto seguido, el señor Presidente manifestó que el tema ya había sido suficientemente discutido y exhortó a los Concejales a manejar las diferencias con respeto. Les recordó que, aunque en el recinto existían distintos puntos de vista, todos eran válidos y debían ser expresados dentro del marco del respeto institucional. Señaló además que había invitado previamente a los Concejales a compartir un café, reiterando el llamado al diálogo y la cordialidad.

El Presidente continuó informando sobre los proyectos de acuerdo en curso y exhortó a los concejales autores y coautores a socializarlos con sus compañeros, a fin de garantizar que, al momento de ingresar a primer debate, los proyectos cumplieran con la normatividad y no generaran contratiempos al final del periodo legislativo. Posteriormente procedió a entregar formalmente varios proyectos a las comisiones correspondientes:

**Proyecto de Acuerdo N° 025 del 2025:** "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE IMPACTOS POR EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SE ADOPTAN MEDIDAS DE APOYO Y RECUPERACIÓN PARA EMPRENDEDORES AFECTADOS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO "CARTAGO DE APOYA MIENTRAS SE MEJORA" Ponente: H C MAURICIO MOLINA ARANGO.

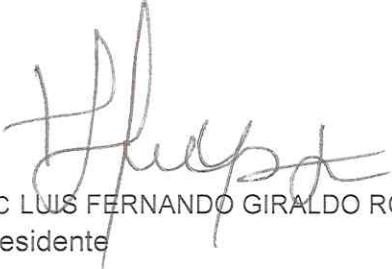
	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	<b>PAGINA: 16 de 16</b> <b>CÓDIGO: DE.FO.012</b>
	<b>ACTA NÚMERO</b> <b>( 13 NOV 2025 )</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> <b>21/05/2024</b>

**Proyecto de Acuerdo N° 026 del 2025:** "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE LA INFRAESTRUCTURA VERDE SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA." Ponente: H C DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS.

**Proyecto de Acuerdo N° 027 del 2025:** "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025" Ponente: ÁNGELA ROBLES.

#### CONVOCATORIA:

En último lugar el señor presidente, manifestó que no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 10:31 horas y convocó para el día 14 de noviembre de 2025, a las 09:00 horas

  
**H C LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ**  
Presidente

  
**MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO**  
Secretario General

Elaboro: Yesica Alejandra Palacios  
Secretaria de Actas.